LA HOJITA

Cuerpo de agua construido por los propietarios con fines agropecuarios. Se le conoce con el nombre de La Hojita, ya que es el nombre de la finca donde se encuentra ubicado (Enrique Maloff, 2005, comunicación personal). Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 3939 IV, que se emite de la República de Panamá. (Enrique Maloff, 2005, comunicación personal; Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie 0.015 kilómetros cuadrados (15,000m²), localizado en la comunidad de Tribiqué, corregimiento de Soná, distrito de Soná, provincia de Veraguas, a los 07º58'39.2" de latitud norte y 81º19'11.7" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 881775 N y 464743 E (Enrique Maloff, 2005, comunicación personal; Censo 2000; Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004). Fig. 1



Fig. 1. Ubicación del reservorio La Hojita,

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio del reservorio es de 2 metros, no teniéndose referencia de la máxima. (Enrique Maloff, 2005, comunicación personal)

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 7.2 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 30.2º C. (PREPAC a, 2004)(Fig. 2)



Fig. 2. Vista del reservorio, La Hojita, Técnico del Tommy Guardia verificando las coordenadas

No hay actividad pesquera en el reservorio, el mismo fue construido para brindar un paisaje estético a la finca. (Enrique Maloff, 2005, comunicación personal)

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

Las especies de peces que han sido introducido al cuerpo de agua es el *Oreochromis sp.* (tilapia) y el Cyprinus carpio (carpa común) y entre la especies nativas de peces se pueden mencionar *Poecilidae* (parivivos), además de la presencia de quelonios como el *Kinostemon angustipomus* (tortuga) y *Caiman crocodilus* (caimán) (Enrique Maloff, 2005, comunicación personal), ninguna de las especies son de interés comercial.

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas. El principal uso del cuerpo de agua es para uso pecuario, además de embellecer el paisaje.

No hay actividad institucional en el cuerpo de agua.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No.35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de Tribiqué donde se encuentra el cuerpo de agua cuenta con una población de 550 habitantes de los cuales 50.5% son hombres y el 45.5% son

mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 123.40 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 311 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial Nº 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicios de agua potable, luz eléctrica, teléfono, educación primaria, acceso de transporte colectivo y carretera asfaltada. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

No se cuenta con características ambientales del área. No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.